





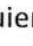
2019 AZA. NOV. 12

ORDUA/HORA:  
SARRERA INTERER:  
zk. 200948 zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

D.  funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 8 de octubre de 2019 en la empresa Voith Paper SA, del polígono Apatta en Ibarra (Gipuzkoa), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel incorporando fuentes radiactivas.
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
- \* **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
- \* **Corrección de la Autorización de funcionamiento:** 10 de enero de 2012.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D.  y por D.  ambos supervisores de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



## OBSERVACIONES

### UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- No existen fuentes radiactivas en la instalación. Se manifiesta que no han existido en este emplazamiento desde su puesta en marcha.
- Voith Paper SA no ha comercializado equipos radiactivos ni fuentes radiactivas desde la anterior inspección en fecha 20 de noviembre de 2018, según manifiestan.
- Voith Paper SA ha prestado servicios de asistencia técnica a otras instalaciones radiactivas en funcionamiento; asistencias recogidas en los informes trimestrales de esta IRA/3067.

### DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes dos detectores de radiación, para los cuales ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
  - Un monitor marca calibrado  
por el CIEMAT el 15 de enero de 2018.
  - Otro monitor igual marca nuevo y n/s  
calibrado en origen (IMI; International Medcon Inc., California, EE.UU.) en  
fecha 24 de enero de 2017 y para el cual manifiestan estar en el proceso para una  
nueva calibración.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. con licencia de  
Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo  
riesgo válida hasta el año de 2021.
- Dispone también de licencia de supervisor en el mismo campo D.  
cn validez hasta 2024.
- Para realizar las tareas de asistencia técnica a los equipos radiactivos se dispone de una  
licencias de operador en el mismo campo control de procesos y técnicas analíticas, cuyos  
titular es D. válida hasta diciembre de 2020.





- Se manifiesta a la inspección que D. \_\_\_\_\_ de momento no ha realizado labores de asistencia técnica, no está considerado trabajador expuesto y no dispone de dosímetro personal.
- Supervisores y operador de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI), se manifiesta.
- D. \_\_\_\_\_ recibió una jornada de formación sobre los documentos RF y PEI de la instalación en fecha 21 de junio de 2017. Está pendiente la reedición de dicha formación en breve.
- Para el control dosimétrico de la instalación utilizan un dosímetro de zona ubicado en el local para almacenamiento y tres personales asignados a los supervisores y operador.
- Los dosímetros son leídos por \_\_\_\_\_ la instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta julio de 2018.
- En julio de 2019 se produjo, para uno de los supervisores, una asignación administrativa correspondiente a tres meses por falta de lectura de sus dosímetros. La razón fue el extravío, en el envío desde el centro lector hasta la instalación, de uno de sus dos dosímetros, y el envío del otro para su lectura, en espera del extraviado.
- Con fecha 5 de septiembre y mediante escrito con firma del supervisor y del interesado (misma persona) solicitaron la revocación de la asignación administrativa y su sustitución por el valor medio de los 12 meses anteriores, el cual resultaba ser igual a cero.

#### CUATRO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que normalmente no se reciben equipos ni fuentes en Ibarra, sino que los mismos son enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente y viceversa.
- El local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas está siendo utilizado como almacén de materias peligrosas, entre ellos productos inflamables (pinturas, disolventes, etc.). Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo. Se dispone de cartel señalizador de "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302 para ser utilizado en caso de que sea necesario





- Se reitera a la inspección que en caso de ser necesario almacenar alguna fuente radiactiva ese local sería vaciado de los materiales en él actualmente existentes y utilizado en exclusiva como almacén de material radiactivo.
- Existen equipos de protección contra incendios en la zona del almacenamiento.

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- Se dispone de un Diario de Operación en el cual para cada asistencia técnica realizada reflejan el día, lugar, instalación, resultado (todos satisfactorios) y técnico operador; también los envíos y recepciones del detector para su calibración y altas/bajas del personal.
- Con fecha 2 de mayo de 2019 registran el alta de D \_\_\_\_\_ a como supervisor.
- En el diario de operación se recogen un total de dieciséis asistencias técnicas durante el periodo transcurrido de 2019.
- Voith Paper SA presentó en el Gobierno Vasco su informe anual correspondiente al año 2018 el 21 de febrero de 2019.
- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas.

#### **SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- No se realizaron medidas por no existir fuentes radiactivas.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 30 de octubre de

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Ibañeta....., a 7 de Noviembre de 2019.

Fdo ..

Cargo Supervisor.....